Nombre: Transportes Integrados Mediterráneo, S.L. Domicilio: Martínez Campos, 21-04003 Almería. Asunto: Notificación de Resolución: Expte.

AL-1842-0-94.

Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87. 50.000 ptas. Instructor: María del Mar Vizcaino Martínez.

Nombre: José M. Calvache Hernández.

Domicilio: Andarax, 84-04740 Roquetas de Mar (Almería).

Asunto: Notificación de Resolución. Expte.

AL-0105-0-95.

Infracción: Artículo 141 b) Ley 16/87. 50.000 ptas. Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plázos:

Quince días hábiles para presentar Pliego de Descargos en oposición a la Incoación de expediente notificada.

Un mes para interponer, ante el Director General de Infraestructuras y Servicios del Transporte de la Junta de Andalucía, Recurso Ordinario contra la Resolución notificada.

Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra la Resolución del Recurso Ordinario o de Alzada que se notifica.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por

vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la L.R.J.A.P. y P.A.C.

Almería, 15 de noviembre de 1995. El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

> RESOLUCION de 16 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de resoluciones desestimatorias de rehabilitación de tarjetas de transportes por no visar en plazo.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 punto 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar las resoluciones acordadas por esta Delegación Provincial a las solicitudes de rehabilitación de tarjetas de transportes por no visar en plazo en los términos siguientes:

Nombre: Cecilio Fernández Pintor.

Domicilio: Venta El Olivo, s/n. 04700 El Ejido (Alería).

Asúnto: Notificación de resolución desestimatoria de visado.

Núm. tarjeta: 3932384. Vehículo matrícula: AL-4737-A.

Nombre: El Khatibi.

Domicilio: Suiza, 11. 04700. El Ejido (Almería).

Asunto: Notificación de resolución desestimatoria de visado.

Núm. tarjeta: 800050292. Vehículo matrícula: MA-3324-AJ.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos: Quince días hábiles para interponer ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía, recurso ordinario contra la resolución notificada

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la L.R.J.A.P. y P.A.C.

Almería, 16 de noviembre de 1995.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo a las 10,00 horas del día veinte de noviembre de 1995, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresas de Madera de Andalucía» (ASEMA); cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma de Andalucía y empresas dedicadas a la elaboración de envases y embalajes de madera.

Como firmantes del acta de constitución, figuran: Don José Luis Forte Ros, don José Antonio Expósito Sánchez, don Rafael Moreno Maldonado, don Severiano Rovira Amo y don Francisco Navarro Díaz. El acto constitutivo tuvo lugar en la ciudad de El Ejido (Almería) el día cinco de octubre de 1995.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Brayo-Ferrer.

> ANUNCIÓ del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre modificación de estatutos de la organización sindical que se cità.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo a las 12,00 horas del día veinte de noviembre de 1995, han sido depositados la modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato Andaluz de Facultativos Internos Residentes» (SAFIR).

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado por la Asamblea General de la citada organización sindical, celebrada el día 21 de mayo de 1995, figura don Fernando Pallarés Hernández, en calidad de Secretario General.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer. ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública, relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-759/95.

Nombre y apellidos: Eva Cristina Maguillo Lucas. Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 19 de julio de 1995, mediante la que se acuerda denegar las medidas previstas en el Decreto 400/90 del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 2.º del citado texto legal (la solicitante no constituye unidad familiar a efectos del Decreto por no alcanzar la edad de 35 años) con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-SE-1552/93.

Nombre y apellidos: Natividad Sánchez Lleda.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 7 de agosto de 1995, mediante la que se acuerda conceder la actualización a la ayuda complementaria de la medida de Formación Profesional Ocupacional, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social:

Núm. Expte.: PS-SE-2702/94.

Nombre y apellidos: Emilio Villegas Rivero.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 11 de septiembre de 1995, por el que se solicita la aportación de copia del contrato de trabajo y últimas nóminas de los salarios percibidos por el solicitante, con la advertecia que de no hacérlo así se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el art. 7-1.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte .: PS-SE-1010/93.

Nombre y apellidos: M. a Antonia Bayón Gaspar.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 6 de noviembre de 1995, mediante la que se acuerda extinguir la medida de Empleo del Programa de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma puede inferponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Accción e Inserción Social

Lo que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de noviembre de 1995.- La Delegada, M.ª Aurora Atoche Navarro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-SE-1179/93

Nombre y apellidos: M,° del Mar Salas Saavedra. Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 7 de agosto de 1995; mediante la que se acuerda conceder la actualización de la ayuda complementario de la medida Formación Profesional Ocupacional a doña M.º del Mar Salas Sagvedra, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de noviembre de 1995.- La Delegada, M.ª Aurora Atoche Navarro.

EDICTO de acuerdo de la Delegación Provincial de Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de las Resoluciones de esta Delegación, a las empresas interesadas en los respectivos expedientes sancionadores, al haber resultado en ignorado paradero, una vez intentada la notificación en los domicilios que figuran en los expedientes.

En virtud de la dispuestoren el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por haber resultado desconocidos en sus domicilios, se notifica a las Empresas que a continuación se relacionan, que se hacen públicas las Actas de Infracción y las Resoluciones correspondientes, significándoles que contra las mismas puede interponerse Recurso Ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el BOJA.

Resol expte. 115/95, Acta 400/95 de la Empresa Zumos y Conservas de Almería, con domicilio en Finca El Rocío, 04117 San Isidro-Níjar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 500:000 pesetas.

Resol. expte. 116/95, Acta 404/95 de la Empresa Zumos y Conservas de Almería, con domicilio en Finca El Rocío, 04117 San Isidro-Níjar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 501.000 pesetas

Resol. expte. 117/95, Acta 408/95 de la Empresa Zumos y Conservas de Almería, con domicilio en Finca El Rocío, 04100 San Isidro-Níjar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 150.000 pesetas

Resol. expte. 120/95, Acta 1.558/95 de la Empresa Medibol, S.L., con domicilio en C/Teruel, 77, 04009 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 20.000 pesetas.

Resol. expte. 122/95, Acta 36/95 de la Empresa Construcciones Thailandia, S.L., con domícilio en Largo Caballero, 11, 04008 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 75.000 pesetas.

Resol expte. 123/95, Acta 51/95 de la Empresa Conelsur, S.L., con domicilio en C/Dama, núm. 7, 04006 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 102.000 pesetas.

Resol, expte. 142/95; Acta 561/95 de la Empresa M.ª Rosa Rivera Pérez, S.L., con domicilio en C/Dr. Gregorio Marañón, 37, 04005 Almería, por infrácción a Leyes Sociales e importe de 150.000 pesetas.

Resol, expte. 220/95, Acta 276/95 de la Empresa Revestimientos La Raya, S.L., con domicilio en Barrio Los Caseros, núm. 1, 04740 Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 55.000 pesetas.

Almería, 20 de noviembre de 1995 - La Delegada, Antonia Amate Ramírez.